

Universidad Nacional
de
Córdoba

Expte. 46-00-41391

República Argentina

CORDOBA, 04 JUL 2000

VISTO las presentes actuaciones en las que el Sistema de Información Universitaria-Programa SIU, dependiente del Ministerio de Educación \Secretaría de Educación Superior, transfiere a esta Universidad una PC y una impresora a chorro de tinta, según se detalla a fs. 2/3; atento lo dispuesto por el art. 53 de la Ley de Contabilidad y el Estatuto de esta Casa (H.A.U.1958-art.15, Inc. 18), y lo informado a fs. 4 por la Secretaría de Administración,


EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

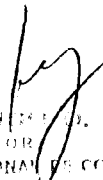
R E S U E L V E

ARTICULO 1.- Autorizar la transferencia sin cargo a esta Universidad de una PC y una impresora a chorro de tinta, según detalle de fs. 2/3, que en fotocopia forma parte integrante de la presente resolución, perteneciente al Sistema de Información Universitaria-Programa SIU dependiente del Ministerio de Educación - Secretaría de Educación Superior.

ARTICULO 2.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

PC


D^{to}. A^{to}. DANIEL E. DI GIORGIO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


D^{to}. A^{to}. DANIEL E. DI GIORGIO
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N:

1067



Ministerio de Educación
Secretaría de Educación Superior

COPIA



Buenos Aires, Lunes 22 de Mayo de 2000

Asunto: Problemática del Año 2000

Referencias: Documento SIU N°43/2000

Señor Rector de la
Universidad Nacional de Córdoba
Doctor Hugo Juri

S / D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que ya está a disposición de su universidad, según lo convenido oportunamente, el equipamiento -una PC y una impresora a chorro de tinta. Esta entrega es producto del trabajo de verificación del Sistema Económico Financiero SIU-Comechingones; que realizara la Universidad Nacional de Córdoba el pasado año, con relación a la Problemática del Año 2000.

Debido al conocido *Efecto Año 2000* el Programa SIU acordó un plan de trabajo con algunas universidades que utilizan los sistemas del SIU. La intención fue testearlos contra el Año 2000; por lo que se realizaron pruebas adicionales simulando condiciones reales de uso del sistema ya que las universidades participantes tienen una gran experiencia en el uso de los respectivos sistemas que probaron.

Como ya comunicamos en su debido momento, durante las pruebas realizadas no surgieron indicios y/o problemas respecto al correcto funcionamiento de los sistemas durante el año 2000.

Por lo tanto esperamos que se pongan en contacto con nosotros telefónicamente al 011/4313-5938 o vía e-mail a administracion@siu.edu.ar para efectivizar la entrega lo antes posible.

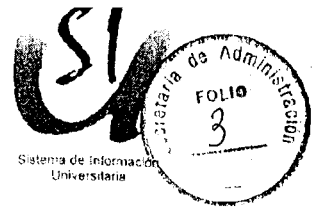
Sin más, lo saluda muy atentamente.

MARÍA DE LUJÁN GURMENOI
DIRECTORA SIU
Sistema de Información Universitaria

Con copia al
Representante ante el Programa SIU
Licenciado Sergio Obeide



Ministerio de Educación
Secretaría de Educación Superior

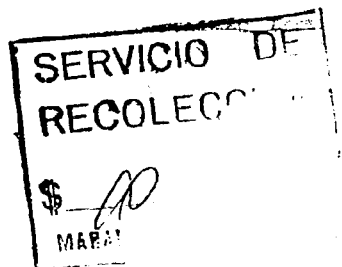


Lugar y fecha:	Programa SIU- 26/05/2000
Programa SIU Paraguay 866, Piso 9, Oficina "A"	
Código Postal C1057AAL, Ciudad de Buenos Aires	
Teléfono: 011-4313-5938/36	
Universidad Receptora:	Universidad Nacional de Córdoba
Avenida General Paz 154 2º Piso	
5000 Córdoba	
Provincia de Córdoba	
Receptor Responsable:	Juan Montoya
0351/433-2068 433-2043	

Material entregado:	1 PC con las siguientes características
Marca Dell	
Modelo: Optiplex Gx1	
Procesador Pentium III	
Velocidad 550 MHZ	
Ram 128 MB	
Disco Rígido 10 GB	
SO: W98	
PC gvvs3	
MONITOR: MX-06204T-47605-029-B5PF	
Impresora: TCT-108767	
Son 3 Bultos	

\$ 7500-

FIRMA:



EXPRESO MARAL S.R.L.	
BUENOS AIRES	
30 MAY 2000	
DAMOS CONFORMIDAD, A LA CANTIDAD DE LOS BULTOS RECIBIDOS, NO ASI A LA CALIDAD Y CONTENIDO DE LOS MISMOS.	
RECIBIDOR	BULTOS

Dar de alta en el centrito.